



CORPORACIÓN • PARQUE NACIONAL
CHICAMOCHA

NIT. 804.017.696-7

Floridablanca, febrero 21 de 2024.



Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Celular:

Ciudad

Correo: xxxxx@xxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la compraventa de químicos y elementos necesarios para el tratamiento de agua del Acuaparque, de las PTAR y del sistema de bombeo de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "COMPRAVENTA DE QUÍMICOS Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUAPARQUE, DEL SISTEMA DE BOMBEO y DE LAS PTAR DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA PARA EL 2024.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL.

COMPRAVENTA DE QUÍMICOS Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DEL ACUAPARQUE, DEL SISTEMA DE BOMBEO y DE LAS PTAR DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA PARA EL 2024.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

El Alcance que tiene el Objeto contractual son: a) Proveer químicos y artículos necesarios para la limpieza y tratamiento del agua del Acuaparque, del sistema de bombeo y de las plantas de tratamiento de aguas residuales, de la Corporación. b) Entregar en el Acuaparque Nacional del Chicamocha (municipio de Aratoca) los químicos y artículos solicitados para el tratamiento y limpieza del agua.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato es en el municipio de Aratoca (S/der).

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$369.189.888) M/CTE. IVA INCLUIDO.



parques de
santander

www.parquesdesantander.com

Página 1 de 4



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bicarbonato de Sodio (kg)	1.000		
2	Bisulfato (Kg)	750		
3	Cal dolomítica (Kg)	1.070		
4	Carros aspiradores de 8 ruedas	20		
5	Cepillo de nylon	10		
6	Cloro al 70% granulado (Kg)	4.320		
7	Cloro al 90% tableta (Kg)	600		
8	Hipoclorito de Sodio (galón)	6.000		
9	Manguera 15 mts	10		
10	Nasa de fondo	10		
11	Policloruro de aluminio – PAC (Kg)	1.000		
12	Soda Cáustica (Kg)	625		
13	Sulfato de Aluminio (Kg)	1.500		
14	Sulfato de Cobre (Kg)	625		
15	Tarro cintas Aquacheck 7 x 100 unidades	30		
16	Tubo telescópico	10		

Tabla N° 1: Valor de los químicos y artículos para el tratamiento y limpieza del agua.

PARAGRAFO 1: La anterior es una lista enunciativa de artículos a demandar, por lo tanto, los pedidos podrán incluir todos o algunos de ellos e inclusive otros no mencionados en el listado siempre y cuando correspondan a químicos y artículos de tratamiento y limpieza del agua.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de trescientos diez millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos tres pesos (\$310.243.603) m/cte. con IVA incluido., los cuales el CONTRATANTE pagará al futuro CONTRATISTA, mediante actas parciales de entrega de pedidos según las solicitudes que se hagan. El CONTRATISTA entregará factura y certificado de contador acreditando el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en la oficina del CONTRATANTE.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.





6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, cantidad, y obligaciones definidas en el futuro contrato, incluyendo lo expuesto en la propuesta.
- ✓ Ejecutar, por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos.
- ✓ Ejecutar el contrato con la diligencia y ética, de manera que el objeto del contrato se cumpla satisfactoriamente en el término previsto y a entera satisfacción del CONTRATANTE.
- ✓ Garantizar la cantidad, calidad y presentaciones de los productos solicitados.
- ✓ Entregar los químicos y artículos de tratamiento y limpieza solicitados, en el Acuparque Nacional del Chicamocha, km. 54 vía Bucaramanga – San Gil.
- ✓ Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos solicitados.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante el suministro.
- ✓ Presentar la factura electrónica de los productos comprados junto con el soporte en físico del certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del mes que se realizó la compra antes del día 20 de cada mes al correo de facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com
- ✓ Presentar las garantías que se relacionan en la cláusula Octava del presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. De la presentación de las pólizas depende la fecha la ejecución del contrato
- ✓ Informar de inmediato al CONTRATANTE, tan pronto como ocurra, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización del contrato o el incumplimiento del mismo.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Antecedente judicial.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Antecedentes disciplinarios
- ✓ Antecedentes fiscales.



parques de
santander



- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado de contador o revisor fiscal donde se acredite estar al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes que se realizó el suministro.

8. CLAÚSULA PENAL:

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la parte incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el restante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

9. PLAZO.

a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

b. Plazo de ejecución del contrato


El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,


URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño B.	



parques de
santander